

¿Sabías que?

Como lo indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el máximo poder de la nación se divide en 3 órganos con funciones distintas:

- El Poder Legislativo elabora las leyes
- El Poder Ejecutivo se encarga de aplicar las leyes
- El Poder Judicial es el encargado de resolver de forma pacífica y mediante sentencias los conflictos que surjan en el país.

		¿Sabías que...?		
Sistema Federal y División de Poderes				
	Poder Legislativo	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	
Federación	Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores)	Presidente de la República	Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral, Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito y Consejo de la Judicatura)	
Estados y Ciudad de México	Congreso del Estado (una Cámara de Diputados en cada Estado) y Asamblea Legislativa (en CDMX)	Gobernador (en los Estados) y Jefe de Gobierno (en CDMX)	Poder Judicial del respectivo Estado o de la CDMX	
Municipios y Alcaldías en CDMX	Ayuntamiento	Presidente Municipal (en los Estados) y Alcalde (en CDMX)	No Aplica	